

# COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Ignacio M. Correa

Reconquista, 13 de septiembre de 2023.-

## DESPACHO N° 23/23

Presidente: Concejal Ignacio M. Correa

Vicepresidenta: Concejala María Constanza Arzamendia

Reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2023.

Los miembros de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el presente Despacho único y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven lo siguiente:

### EXPEDIENTE:

**1. Expte N° -376/2023 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Ref. : MENSAJE N° 23/23 - P.O. DE REGULARIZACION DE 12 LOTES DE B° ZULEMA.-**

DESPACHO: ***Aprobado con modificaciones***

**2. Expte N° -424/2023 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Ref. : MENSAJE N° 28/23 - DECRETO N° 304/23 OBERVANDO TOTALMENTE LA ORDENANZA N° 9047/23 (DONACION DE LOTE EN FAVOR DE MAURO I. GOMEZ Y LUCILA BUSTAMANTE).-**

DESPACHO: ***Aceptación del veto y nota al DEM***

**3. Expte N° -442/2023 - GONGORA ALDO H. - Ref. : SOLICITANDO ESPACIO VERDE UBICADO ENTRE CALLES 48-50 Y 49-51 P/ PLAYON DEPORTIVO EN Bª VICENTINA .-**

DESPACHO: ***Aprobado (Minuta de Recomendación)***

**4. Expte N° -446/2023 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.- Ref. : MENSAJE N° 32/23 - PROYECTO DE ORDENANZA - REFERIDO A DONACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO P/ LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERIA .-**

DESPACHO: **Aprobado**  
**Aprobado con modificaciones**  
**Pendiente**

**5. Expte N° -447/2023 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.- Ref. : MENSAJE Nª 033/23 - PROYECTO DE ORDENANZA - MODIFICACIÓN ARTICULO 1ª DE LA ORDENANZA 7955/17 ( DONACIÓN FRACCIÓN DE TERRENO P/ INSTITUTO SUP. DE ARTE Nª 5074 " GRAL. MANUEL BELGRANO ".-**

DESPACHO: **Aprobado**

**Concejal Ignacio M. Correa**  
**Presidente Comisión de Obras y Servicios Públicos**

# COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Ignacio M. Correa

**Modificaciones Expte. 376/2023**

## PROYECTO DE ORDENANZA

### VISTO:

La necesidad de regularizar las ocupaciones de trece (13) Lotes pertenecientes al Dominio Privado del Estado Municipal, sitios en Barrio Zulema de la ciudad de Reconquista, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Municipio resulta propietario de un total de catorce (14) unidades de Lotes situadas en las Manzanas "U" y "V" del Plano de Mensura para Modificación de Estado Parcelario Nro. 240.656/2021;

Que, dichos Lotes, que poseen la actual característica de ser Lotes Sociales, fueron conformados por el Municipio tras haber adquirido inmueble de mayor extensión, a los fines de habilitar la ocupación del sector, por parte de un grupo de familias que se encontraban allí asentadas;

Que, si bien las familias de marras resultaron favorecidas con el otorgamiento y autorización para ocupar los Lotes delimitados, por parte del Municipio, quedó pendiente el impulso de las gestiones pertinentes a los fines de lograr la formal adjudicación de tales inmuebles;

Que, ello resulta necesario a efectos de aportar, en favor de las familias localizadas en el sector, la posibilidad de acceder a los documentos que resultan necesarios para contar con la correspondiente seguridad jurídica que reclama la estabilidad habitacional;

Que, en lo que respecta a los beneficiarios de las Adjudicaciones que se pretenden formalizar mediante la presente norma, ha de apuntarse que los mismos resultan ser los ocupantes del sector, los cuales quedaron determinados a partir de las tareas de relevamiento territorial encaradas por Trabajadoras Sociales, quienes generaron los respectivos informes Socioeconómicos de las familias que habitan el lugar bajo las condiciones antes expuestas;

Que, conforme lo antes dicho, se excluyen de la presente regularización de ocupaciones, aquellos Lotes respecto de los cuales las profesionales antes referidas constataron que no reúnen las condiciones necesarias para ser adjudicados, ello conforme resulta de los Informes agregados como ANEXO III de la presente norma;

**POR ELLO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE**

## ORDENANZA

**Artículo 1º): ADJUDICASE** los Lotes: 1; 2; 3; 4; 5; 6 y 7 de la Manzana "U" y los Lotes: 9; 10; 11; 12 y 13 de la Manzana "V", ambas del Plano Nro. 240656/2021, el cual se acompaña como ANEXO I de la presente norma, en favor de los beneficiarios identificados en el listado que se añade como ANEXO II.-

**Artículo 2º): AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los respectivos Boletos de Compra Venta respecto de los trece (13) Lotes Adjudicados en favor de los beneficiarios identificados en Listado adjunto. A tales fines aplíquese la normativa propia de la figura del Lote Social, a saber: Art. I de la Ordenanza Nro. 8.304/19.-

**Artículo 3º): REGÍSTRESE,** comuníquese, publíquese y archívese.-

# COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Ignacio M. Correa

## Anexo II:

### LISTADO DE FAMILIAS ADJUDICATARIAS

#### LOTES MANZANAS "U" Y "V" PLANO 240656/2021 BARRIO ZULEMA

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO	TELÉFONO
1	ORTIGOZA, RUBEN ALBERTO	33.734.048	MANZANA "U". LOTE Nº 1, Bº ZULEMA	3482-387574
2	GOMEZ, HERMINDA JOSEFINA	18.716.596	MANZANA "U". LOTE Nº 2, Bº ZULEMA	3482-250265
3	SEGOVIA, CINTIA VALERIA	29.350.178	MANZANA "U". LOTE Nº 3, Bº ZULEMA	3482-406681
4	ESCOBAR, MARIA ESTHER	22.408.249	MANZANA "U". LOTE Nº 4, Bº ZULEMA	3482-598792
5	ORTIGOZA, ROMULO VALLEJOS, LUCIA	10.292.331 14.523.148	MANZANA "U". LOTE Nº 5, Bº ZULEMA	3482-692557
6	FERNANDEZ, VALENTIN OJEDA, NELLY ANA	16.011.107 14.574.460	MANZANA "U". LOTE Nº 6, Bº ZULEMA	3482-609366
7	MANCUELLO, BLANCA AZUCENA	26.244.154	MANZANA "U". LOTE Nº 7, Bº ZULEMA	3482-209781
8	SOECHTING, MARCELA ANDREA GARCÍA, RUBEN ANIBAL	18.764.862 16.237.899	MANZANA "V". LOTE Nº 8, Bº ZULEMA	3482-532799
9	MANCUELLO, ROSA AIDEE	13.990.076	MANZANA "V". LOTE Nº 9, Bº ZULEMA	341-6122520
10	ROMERO, ALEJANDRA HAYDEE SANCHEZ, PEDRO ANDRES	29.853.910 31.136.722	MANZANA "V". LOTE Nº 10, Bº ZULEMA	3482-224802
11	MARTINEZ, RAMONA SOLEDAD	25.469.911	MANZANA "V". LOTE Nº 11, Bº ZULEMA	3482-234059
12	ALMADA, MARIO ALBERTO ESCOBAR CACEREZ, PAULA SOLEDAD	23.651.065 27.307.026	MANZANA "V". LOTE Nº 12, Bº ZULEMA	3482-533819
13	ALMADA, LEONOR	20.224.091	MANZANA "V". LOTE Nº 13, Bº ZULEMA	3482-315354

# COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Ignacio M. Correa

**Expte. 442/2023:**

Visto:

La presentación efectuada por vecinos de Bº Vicentina – Expte. Int. Nº 442/2023; y

Considerando:

Que, el Cuerpo ha considerado procedente trasladar la solicitud contenida en dicha presentación hacia el Departamento Ejecutivo Municipal por tratarse de cuestiones de su competencia;

Por ello:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**RECOMENDACIÓN o SUGERENCIA Nº /23.**

**(MINUTA DE COMUNICACIÓN).**

El Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de quien corresponda, proceda a atender la presentación realizada por vecinos de Bº Vicentina, que se anexa a la presente, referida a utilización del espacio verde ubicado entre calles 48-50 y 49-51, evaluando la posibilidad de construcción de un playón deportivo, colocación de juegos y arbolado.

**SALA DE SESIONES,**

# COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente Ignacio M. Correa

## **Modificaciones Expte. N° 446/2023**

*“Artículo 2º): [...] d) La dimensión del terreno donado está sujeto a modificaciones, de acuerdo al proyecto presentado, siempre y cuando no se exceda la superficie consignada en el artículo 1º de esta Ordenanza.-“*